

1 9 AGO 2021

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE ESTANQUE DE AGUA POR UN MONTO DE \$196.065.-

ALGARROBO

1637

DECRETO Nº

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 658 de fecha 18.08.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
- 8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
- 9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 17.08.2021 por el Sr. **Francisco Antonio Contreras Conejeros**, Run N° domiciliado en

por concepto de pago de ayuda social por aporte económico para compra de estanque de agua. Según situación socioeconómica adjuntando **informe** social Nº 1385 de fecha 17 de agosto del 2021. Ficha social del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 196.095.- (ciento noventa y seis mil, noventa y cinco pesos) por concepto de aporte económico para compra de estanque de agua, por caso social del Sr. Francisco Antonio Contreras Conejeros. Para ello el pago se debe realizarse a nombre de Inversiones Rojas Hermanos Ltda. (Ferretería El Totoral).



II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

PAURIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/spr.

Distribución: - Secretaría

(2)

- DAF

(1)

- Social

(1)

1 9 AGO 2021

1637

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE RECEPCIÓN: 2 2 FECHA SALIDA: ... OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

JIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

